

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

MODIFICACIÓN NO. 1, ACLARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 12-7-10016-18, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 Y ENLACE 7 S.A.S, NIT. 900.508.373-9, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN".

Entre los suscritos, de una parte la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, quien actúa a través de su representante legal o su delegado y por la otra ENLACE 7 S.A.S, NIT. 900.508.373-9, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO," hemos convenido celebrar la presente modificación Nro. 1 al contrato No. 12-7-10016-18, previos los siguientes considerandos: a) La POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, celebro con ENLACE 7 S.A.S, contrato de prestación de servicios, No. 12-7-10016-18, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN", de fecha 21/05/2018, por valor de MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.041.693.496,80). b) Que durante el desarrollo de la etapa precontractual y por error involuntario en la descripción del cuadro donde se refleja el presupuesto oficial, en la casilla unidad de destino se refleja (MEVAL, DEANT, ESCER, REGI6 Y ESMAC); debiendo ser y continuando con el orden (M3B1, M3B2, M3B4, M3DP5, M3DP3, M3F, M3K, M3P), de igual manera en el presupuesto de la ESMAC no se reflejan los centavos siendo necesario ajustarlos como se establece en el cuadro adjunto del presente aclaratorio c) Que se hace necesario corregir el error para la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y continuar con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución d) Que es necesario aclarar que el plazo de ejecución del contrato cláusula sexta es hasta el 20 de diciembre de 2018 e) De conformidad con Ley 80 de 1993 Artículo 40 inciso segundo, "Las Entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales" f). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, para la modificación así:

CONTRATO	No. 12-7-10016-18
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA NIT. 800.140.985-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Brigadier General OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	74.280.384 de Guateque - Boyacá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Decreto 282 del 22/02/2017 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCION DE DELEGACION	00008 del 1 de enero de 2017 de la Dirección General Policía Nacional
CONTRATISTA	NOMBRE: ENLACE 7 S.A.S. NIT: 900.508.373-9 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRI FACIOLINCE DOC. IDENTIDAD: 3.415.121 de Envigado

MODIFICACIÓN NO 1, ACLARATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 12-7-10016-18, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT. 800.140.985-1 Y ENLACE 7 S.A.S, NIT. 900.508.373-9, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, DE ACUERDO A LOS COMPONENTES RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, APOYO PSICOSOCIAL Y EDUCACIÓN"

		CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín						
		DIRECCIÓN: Calle 5 A 43 B 25 Edificio Meridian oficina 310						
		TELÉFONO: 3113676						
		Email: soporte@enlace7.co						
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	ITEM	RUBRO PROYECTO	REC.	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
	1	2-0-4-21-4	16	M3B1	BIESO EDUCACIÓN	1	8 000.000	8.000 000
	2	2-0-4-21-4	16	M3B2	BIESO RECREACIÓN	1	243 049 200	243 049 200
	3	2-0-4-21-4	16	M3B2	BIESO RECREACIÓN	1	14 000.000	14.000 000
	4	2-0-4-21-4	16	M3B4	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	1	364.573.800	364 573.800
	5	2-0-4-21-4	16	M3DP5	DEANT BIESO ASISTENCIA SOCIAL	1	204 336.600	204 336 600
	6	2-0-4-21-4	16	M3DP3	DEANT BIESO RECREACIÓN	1	136.224 400	136.224.400
	7	2-0-4-21-4	16	M3DP3	DEANT BIESO RECREACIÓN	1	8 040 000	8 040 000
	8	2-0-4-21-4	16	M3F	ESCR	1	6 973 260	6 973 260
	9	2-0-4-21-4	16	M3F	ESCR	1	4 648.840	4 648.840
	10	2-0-4-21-4	16	M3K	ESMAC	1	1 450.438,08	1 450 438,08
	11	2-0-4-21-4	16	M3K	ESMAC	1	966 958,72	966 958,72
	12	2-0-4-21-4	16	M3P	REGIONAL 6	1	11 658 000	11 658 000
	13	2-0-4-21-4	16	M3P	REGIONAL 6	1	7 772.000	7.772 000
	14	2-0-4-21-4	10	M3K	ESMAC	1	30 000 000	30 000 000
	VALOR TOTAL POR RECURSO 16							\$1.011.693.496,80
	VALOR TOTAL POR RECURSO 10							\$30.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$1.041.693.496,80

Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes. Medellín mayo 21 de 2018.

LA POLICÍA NACIONAL


Brigadier General OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
NIT. 800.140.985-1

CONTRATISTA


JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRI FACIOLINCE
Representante Legal ENLACE 7 S.A.S.
900.508.373-9

Elaborado por: IT. Luis Toro - Analista de Contratos
Revisado por: IT. Alonso Gil - ASJUR
TE. Libardo Henao Ibañeta - Jefe Asuntos Jurídicos
TE. María Emma Hernández Aguirre - Jefe Grupo de Contratos
MY. Misael Quiroga Morales - Jefe Administrativo
Dr. Sergio Andrés Bolívar Roa - Abogado Externo Contratos
Fecha de elaboración 21/05/2018
Ubicación: Escritorio/Carpeta de trabajo/2018/contratos

Calle 48 No. 45-58
Telefono 5905900 - Ext 31345, 31346
meval.ofcon5@policia.gov.co
www.policia.gov.co